

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2012

Lunes 23 de Enero

Núm. 9

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación resolución de expulsión	196
Iniciación de expedientes sancionadores.....	196
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	
Padrón agua y alcantarillado 2011 y basura 2012.....	199
DEZA	
Presupuesto general 2011	199
Presupuesto general 2010	200
Presupuesto general 2012	201
TRÉVAGO	
Enajenación finca rústica	201

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA****NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN**

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió, a dictar Resolución de Expulsión, el día 3 de enero de 2012, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, con una -Prohibición de entrada en territorio español-, por infracción al art. 53. 1. a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre “Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social”, reformada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, LO. 11/2003, de 29 de septiembre, LO. 14/2003, de 20 de noviembre, y LO. 2/2009, de 11 de diciembre:

Nombre y apellidos: Dame Guaye

Nacionalidad: Senegal

NIE: X7949210L

Domicilio: Sin domicilio conocido

Años Prohib.: 2 años

Al no haberse podido efectuar la notificación personal al mismo, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa. Disposición Adicional Decimocuarta, del Real Decreto 557/2011, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 116 y 117, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 11 de enero de 2012.– El Subdelegado del Gobierno, José Antonio Tejero Hernández. 68

NOTIFICACIÓN ACUERDOS DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por esta Subdelegación del Gobierno, se ha procedido a dictar los correspondientes Acuerdos de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y Apellidos: Daniel Silva de Gama Gutiérrez

NIF: 50204648H

Número Expediente Sancionador: SO-345/2011

Último domicilio conocido: Leganés (Madrid), C/ Arroyo Butarque, 13, 1 Bj 2

Nombre y Apellidos: Cristian Alfredo Muñoz Arancibia

NIE: X3869142J



Número Expediente Sancionador: SO-465/2011

Último domicilio conocido: Sagunto/Sagunt (Valencia), Pl. Echegaray, 26

Norma infringida: Seguridad Ciudadana - LO 1/1992 - 26.i): Alterar la seguridad colectiva u originar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos.

Nombre y Apellidos: Juan Carlos Valladares Sánchez

NIF: 16802443T

Número Expediente Sancionador: SO-401/2011

Último domicilio conocido: Soria (Soria), C/ Santa Mónica, 4, 4º Iz

Norma infringida: Armas - LO 1/1992 - 23.a) con RD 137/1993 - 146.1: Portar armas fuera del domicilio, lugar de trabajo o de actividades deportivas.

Nombre y Apellidos: Alin Cosmin Domsa

NIE: X8307866J

Número Expediente Sancionador: SO-395/2011

Último domicilio conocido: Aranjuez (Madrid), C/ de Santiago Rusiñol, 5, 2º C

Norma infringida: Armas - LO 1/1992 - 23.a) con RD 137/1993 - 4.1.h): Tenencia y uso de defensas de alambre o plomo, rompecabezas, llaves de pugilato e instrumentos especialmente peligrosos.

Nombre y Apellidos: David Lozano Bueno

NIF: 17761993J

Número Expediente Sancionador: SO-343/2011

Último domicilio conocido: Cuarte de Huerva (Zaragoza), C/ Joaquín Costa, 4, 1, B

Nombre y Apellidos: Enrique de Castro González

NIF: 53444214B

Número Expediente Sancionador: SO-376/2011

Último domicilio conocido: Paracuellos de Jarama (Madrid), C/ Tablas de Daimiel, 65

Nombre y Apellidos: Javier Teixidor García

NIF: 46142502V

Número Expediente Sancionador: SO-412/2011

Último domicilio conocido: Barcelona (Barcelona), C/ París 57-61 4 3

Nombre y Apellidos: Albert Martínez Cervan

NIF: 48001807W

Número Expediente Sancionador: SO-425/2011

Último domicilio conocido: Vendrell (El) (Tarragona), C/ Roquetes, 65-69 1, 3

Nombre y Apellidos: Amaya Aristu Martínez

NIF: 72804075J

Número Expediente Sancionador: SO-450/2011

Último domicilio conocido: Villava/Atarrabia (Navarra), C/ Oihampea, 4, 2, Iz

Nombre y Apellidos: Roberto Jiménez Iglesias



NIF: 46148371K

Número Expediente Sancionador: SO-462/2011

Último domicilio conocido: Barcelona (Barcelona), C/ Augusta, 115, Pr

Nombre y Apellidos: Eustaquio José Martínez Antón

NIF: 16595217G

Número Expediente Sancionador: SO-469/2011

Último domicilio conocido: Lodosa (Navarra), C/ Muskaria Sarasate, 2

Nombre y Apellidos: Raúl Vega Ruiz

NIF: 53447382M

Número Expediente Sancionador: SO-475/2011

Último domicilio conocido: Ólvega (Soria), C/ San Juan, 25

Nombre y Apellidos: Juan Carlos Silvestre Romero

NIF: 46737119S

Número Expediente Sancionador: SO-476/2011

Último domicilio conocido: Barcelona (Barcelona), C/ Renclusa, 9

Nombre y Apellidos: Luis Moyano Grande

NIF: 51993324F

Número Expediente Sancionador: SO-482/2011

Último domicilio conocido: Madrid (Madrid), C/ Eslovenia, 16, Bj

Nombre y Apellidos: Andrisan Aurel Nicu

NIE: X9553686S

Número Expediente Sancionador: SO-503/2011

Último domicilio conocido: Soria (Soria), C/ Diego Acebes, 5, 2

Norma infringida: Drogas - LO 1/1992 - 25.1: Consumo / Tenencia de drogas / Abandono de útiles, en lugares públicos, si no es infracción penal.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación a los domicilios indicados, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O. E. nº 12, de 14-01-99); y se les emplaza, como interesados, para la vista de los aludidos expedientes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a de la finalización de la publicación de este anuncio, a fin de que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación de los mismos.

Soria, 12 de enero de 2012.- El Subdelegado Acctal., José Antonio Tejero Hernández. 66

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALCUBILLA DE LAS PEÑAS**

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el Padrón de las Tasas de suministro de agua potable y alcantarillado de 2011 y recogida de basuras de 2012, y aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de diciembre de 2011, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública, se considerará definitivamente aprobado.

Alcubilla de las Peñas, 11 de enero de 2012.– El Alcalde, Juan Luis Antón Antón. 69

DEZA**PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2011 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....82.100,00	Gastos de personal94.000,00
Impuestos indirectos.....10.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .140.600,00
Tasas y otros ingresos.....79.350,00	Gastos financieros1.200,00
Transferencias corrientes.....62.000,00	Transferencias corrientes12.000,00
Ingresos patrimoniales.....5.850,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital48.096,28
Transferencias de capital56.396,28	TOTAL GASTOS295.696,28
TOTAL INGRESOS.....295.696,28	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.**a) Plazas de funcionarios.**

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) Personal temporal laboral.

1.1 Operario de Usos Múltiples, 1



- 1.1 Socorrista, 1
- 1.1. Limpiadora, 1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Deza, 10 de enero de 2012.– El Alcalde, Julio Ramiro Vicioso González. 71

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2010 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....72.033,45	Gastos de personal82.800,00
Impuestos indirectos.....4.758,88	Gastos en bienes corrientes y servicios .111.800,00
Tasas y otros ingresos.....45.247,36	Gastos financieros1.500,00
Transferencias corrientes.....55.654,42	Transferencias corrientes8.250,37
Ingresos patrimoniales.....30.980,74	
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital63.240,92	Transferencias de capital67.200,00
Pasivos financieros1.134,60	Pasivos financieros1.500,00
TOTAL INGRESOS.....273.050,37	TOTAL GASTOS.....273.050,37

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.

- a) *Plazas de funcionarios.*
 - 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretario-Interventor, 1.
- b) *Personal temporal laboral.*
 - 1.1 Operario de Usos Múltiples, 1
 - 1.1 Socorrista, 1
 - 1.1.Limpiadora, 1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Deza, 10 de enero de 2012.– El Alcalde, Julio Ramiro Vicioso González. 72

BOPSO 9 23012012

**PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2012 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....74.000	Gastos de personal74.000
Impuestos indirectos.....5.000	Gastos en bienes corrientes y servicios136.000
Tasas y otros ingresos.....83.800	Gastos financieros1.100
Transferencias corrientes.....60.000	Transferencias corrientes12.200
Ingresos patrimoniales.....5.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital31.000
Transferencias de capital26.000	TOTAL GASTOS254.300
TOTAL INGRESOS.....254.300	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional****1.1.- Secretario-Interventor, 1.****b) Personal temporal laboral.****1.1 Operario de Usos Múltiples, 1****1.1 Socorrista, 1****1.1.Limpiadora, 1**

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Deza, 10 de enero de 2012.– El Alcalde, Julio Ramiro Vicioso González.

73

TRÉVAGO**ANUNCIO de licitación para la enajenación de la parcela 173 del polígono 1 del Ayuntamiento de Trévago.**

Por acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 12 de enero de 2012 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir la subasta tramitada para adjudicar por compra-venta la finca rústica del polígono 1 parcela 173 perteneciente al Ayuntamiento de Trévago.

Durante ocho días los citados Pliegos de Cláusulas Particulares permanecerán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen y posibles reclamaciones. Simultá-



neamente se anuncia licitación, si bien ésta quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

I. *Objeto del contrato.* Es objeto del contrato el arrendamiento, por procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta, de la finca rústica perteneciente al Ayuntamiento de Trévago, sita en el polígono 1 parcela 173, con una superficie de 2922,36 metros cuadrados.

II. *Tipo de licitación.* El tipo mínimo de licitación se fija en 1.035,93 euros (mil treinta y cinco euros con noventa y tres céntimos), mejorables al alza.

III. *Publicidad de los pliegos.* Podrán solicitarse en el Ayuntamiento de Trévago los jueves y viernes de 10,00 a 14,00 horas.

IV. *Capacidad para contratar.* Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar.

V. *Garantía definitiva.* El adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación que podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la LCSP (Ley 30/2007).

VI. *Presentación de proposiciones.*

a) Plazo y lugar de presentación. Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el tablón, en el ayuntamiento de Trévago, en horario de Secretaría (miércoles de 12,00 a 15,00 horas, jueves de 9,00 a 14,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas).

b) Forma de presentación. Las proposiciones serán secretas y se presentarán en dos sobres cerrados:

En el Sobre A se hará constar “Proposición económica para optar a la subasta” y el nombre del licitador. Incluirá exclusivamente la oferta económica según el modelo señalado en el apartado VIII.

En el Sobre B se hará constar “Documentación complementaria” y el nombre del licitador e incluirá los siguientes documentos:

1. Documento acreditativo de la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación (Fotocopia del D.N.I si es persona física, copia de las escrituras si es empresa o sociedad, etc).

2. Declaración responsable (Anexo II) del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en la LCSP (Ley 30/2007, de 30 de octubre) así como la declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

VII. *Modelo de proposición.*

D. mayor de edad, de profesión vecino de con domicilio en titular del DNI en nombre propio (o en representación de lo que acredita con poder declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* del día relativo a la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la compra-venta de la finca rústica de propiedad municipal, descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cuyos particulares conoce y acepta en su totalidad, se compromete a dicho cultivo en el precio de euros anuales, (en número y letra) si me es adjudicado. (Fecha y firma).

Trévago, 12 de enero de 2012.– El Alcalde, Anselmo Jiménez Lázaro.

61